

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30010** *LÁINEZ VALENCIA, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 172/2010 seguida en este Juzgado a instancia de Lucila García Moreno sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 25/06/2010 resolución por la que se declara a Lainez Valencia, S.L. en situación de insolvencia por importe de 3.414,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 29 de septiembre de 2010.- Secretario.

**ID: A100071895-1**